

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17425 BARCELONA

Edicto

Don José Antonio Alonso Almaraz, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 37/2021 de Vaomarest, S.L.U., el día 24 de marzo de 2021 se ha dictado una resolución abriendo la fase de liquidación.

En el plazo de diez días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 530.2 LC.

Barcelona, 24 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210021312-1